

AL PUBLICO

Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería.

El Sr. W. P. Dunham, Ing. de minas, de origen norte americano, vecino de Los Angeles, California E. U. de A., compareció a esta Agencia el día 8 de Octubre de 1902, solicitando con el nombre de "Independencia," cincuenta y nueve pertenencias mineras sobre varias vetas que se encuentran en el mineral de Dolores, municipalidad de Temósachic de este Distrito, las que se localizarán de la manera siguiente: tomando como punto de partida la esquina Norte Poniente de la propiedad titulada con el nombre de La Esperanza, se medirán magnético con Sur 35° Oriente por la línea Poniente de La Esperanza 800 metros, hasta la esquina Sur Poniente de dicha Esperanza, de aquí con Sur 55° Poniente magnético se medirán 68 metros lindando con la mina San Juan; de aquí con Sur 35° Oriente se medirán 100 metros siempre lindando con San Juan; de aquí con Norte 55° Oriente magnético se medirán 182.05 metros lindando con San Juan; de aquí con Sur 35° Oriente magnético se medirán 200 metros también lindando con San Juan; de aquí con Sur 55° Poniente magnético se medirán 700 metros en terreno libre; de aquí con Norte 35° Poniente magnético se medirán 200 metros; de aquí con Norte 55° Oriente magnético se medirán 82.05 metros; de aquí con Norte 35° Poniente magnético se medirán 100 metros; de aquí con Norte 55° Oriente magnético se medirán 68 metros; de aquí con Norte 35° Poniente magnético se medirán 800 metros; de aquí con Norte 55° Oriente magnético se medirán 500 metros hasta tocar el punto de partida. Las substancias minerales que desea explotar son oro y plata. Habiendo aceptado con esta fecha el nombramiento de perito el Sr. Ing. Frank Ashton, vecino de Chihuahua, se le fijó el plazo improrrogable de sesenta días para que dé cumplimiento a su cometido, quedando abierto el de cuatro meses para la substanciación del expediente relativo núm. 473.

Ciudad Guerrero, Enero 22 de 1904.—El A. de M., Juan R. Serrano.

R 3vs—1

AL PUBLICO

Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería.

El Sr. W. P. Dunham, Ing. de minas, de origen norte americano, vecino de Los Angeles California E. U. de A., compareció a esta Agencia el día 14 de Octubre 1902, solicitando con el nombre de "La Violeta," treinta y seis pertenencias mineras sobre varias vetas que se encuentran en el mineral de Dolores, municipalidad de Temósachic de este Distrito, las que se localizarán de la manera siguiente: tomando como punto de partida la esquina Sur Poniente de la mina llamada La Caridad, se medirán con Norte 35° Poniente magnético 600 metros, lindando con dicha Caridad; de allí se medirán con Sur 55° Poniente magnético 600 metros; de allí se medirán con Sur 35° Oriente magnético 600 metros; de allí se medirán con Norte 55° Oriente magnético 600 metros, hasta tocar el punto de partida, formando así un cuadrado que contiene las treinta y seis pertenencias solicitadas. Las substancias minerales que desea explotar son oro y plata. Habiendo aceptado con esta fecha el nombramiento de perito el Sr. Ing. Frank Ashton, vecino de Chihuahua, se le fijó el plazo improrrogable de sesenta días contados desde hoy, para que dé cumplimiento a su cometido, quedando abierto el de cuatro meses para la substanciación del expediente relativo núm. 474.

Ciudad Guerrero, Enero 22 de 1903.—El A. de M., Juan R. Serrano.

R 3vs—1

AL PUBLICO.

Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería.

El Sr. Francisco J. Fournier, se presentó a esta Agencia con fecha 12 del presente solicitando reducción a ciento cincuenta y dos pertenencias mineras las dos mil quinientas que tenía denunciadas con el nombre

de "El Encino," sitas en Guaynopa, Municipalidad de Temósachic de este Distrito las que se localizarán de la manera siguiente: partiendo de la mojonera núm. 3 del fundo minero denominado Carolina, se medirán al S. E. 400 metros; de donde terminen, se medirán al N. E. 1,800; de donde terminen estos, se medirán al N. O. 1,200; de donde terminen se medirán al S. W. 1,000 metros, hasta encontrar la línea de Carolina; de donde se medirán por la línea S. E. de Carolina, 800 metros y del final de estos se medirán por la línea S. W. del fundo-referido, otros 800 metros hasta tocar el punto de partida; quedando cerrado un polígono irregular de seis lados que contiene la superficie de 152 pertenencias solicitadas. Habiendo aceptado con esta fecha el nombramiento de perito el Sr. Ingeniero Luis S. Hernández para localizar las pertenencias a que queda reducida la solicitud del Sr. Fournier, se le señaló el término de dos días para que dé cumplimiento a su cometido. La substanciación del expediente relativo número 549, termina el día 24 de Marzo próximo.

C. Guerrero, Enero 12 de 1904.—El A. de M., Juan R. Serrano.

R

AL PUBLICO

Agencia de la Secretaría de Fomento en el Ramo de Minería.

El C. Enrique M. Beckmann, minero y vecino de esta ciudad, ha presentado el día once del mes en curso, una solicitud que se registró con el número 2,380 a fojas 32 y 33 del libro respectivo, pidiendo se le adjudiquen seis pertenencias mineras con el nombre de "San Felipe" para explotar metales de plata, plomo y oro en terreno libre de la hacienda de Roncesvalles, Municipalidad de San Isidro de las Cuevas de este Distrito; dichas pertenencias forman parte de las ocho que con el mismo nombre declaró en caducidad la Secretaría de Fomento a los CC. B. R. Tinoco y P. A. Gutiérrez, teniendo por colindancias: al N. E. y E., La Vella; al S., Zaragoza y al S. E. La Chifladora, con terreno libre de por medio, así como por los demás rumbos; la medida abarca el cerro Pedregozo, partiendo de la cima al N. E. 100 metros y al S. W. 200 metros, por 100 a cada lado, y en los dos extremos de esa línea para formar el rectángulo. Para la práctica de la mensura se nombró al Ingeniero C. León Reyes, vecino de esta ciudad, señalándole el plazo improrrogable de sesenta días para la presentación de planos e informe explicativo, quedando abierto el de cuatro meses para la substanciación del expediente relativo.

H. del Parral, Enero 22 de 1904.—El A. de M., Norberto Domínguez.

R 3vs—1

AL PUBLICO

Agencia de la Secretaría de Fomento en el ramo de Minería.

El C. León Reyes, Ingeniero y vecino de esta ciudad, ha presentado el día once del mes en curso una solicitud que se registró con el número 2,381 a fojas 33 del libro respectivo, pidiendo se le conceda y mande medir una demasía minera con el nombre de "Demasía de Buenos Aires" para explotar metales de plata, plomo y oro en terreno libre del mineral de Roncesvalles, Municipalidad de San Isidro de las Cuevas de este Distrito; dicha demasía formó parte de la concesión denominada La Guadalupana que la Secretaría de Fomento declaró en caducidad; mide aproximadamente una hectárea y la rodean lindando con ella, los fundos mineros siguientes: al N., La Dolores; al S. Pompadour y Demasías de Pompadour; al E., Guadalupe y al W., Buenos Aires; debiendo partir la medida de la mojonera N. E. de esta última propiedad. Para la práctica de la mensura se nombró al Ingeniero C. Luis Tinoco, vecino de esta ciudad, señalándole el plazo improrrogable de sesenta días para la presentación de planos e informe explicativo, quedando abierto el de cuatro meses para la substanciación del expediente relativo.

Hidalgo del Parral, Enero 22 de 1904.—El A. de M., Norberto Domínguez.

R 3vs—1